

LEY 2145 DE 2021

(agosto 10)

D.O. 51.762, agosto 10 de 2021

por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Importación Temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

El Congreso de la República

Visto el texto del “Convenio sobre Importación”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

[Para ser transcrito: Se adjunta copia fiel y completa de la versión en español del Convenio que reposa en los archivos de este Ministerio y consta de cincuenta y dos (52) folios, certificado por la Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores].

El presente proyecto de ley consta de cincuenta y nueve (59) folios.